

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subasta se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan

Lote 1.—Finca registral número 91.030 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.645, libro 1.717, folio 94. Tipo para la primera subasta: 2.025.000 pesetas.

Lote 2.—Finca registral número 91.032 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante tomo 2.645, libro 1.717, folio 98. Tipo para la primera subasta: 2.025.000 pesetas.

Lote 3.—Finca registral número 91.042 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante tomo 2.645, libro 1.717, folio 118. Tipo para la primera subasta: 14.962.500 pesetas.

Alicante, 19 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.659.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 649/00 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Saura Saura contra José Miguel Andreu Carbonell, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Benalúa, señalándose para la primera subasta, el próximo día 30 de abril de 2001 por el tipo fijado en la hipoteca, para la segunda subasta, el próximo día 30 de mayo de 2001, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de julio de 2001, todas a las diez horas de la mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallado en aquella o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Vivienda tipo A, del piso segundo, del edificio sito en Alicante y su calle Diagonal, número 6, con fachada también a la avenida de Novelda. Mide 59 metros 92 decímetros cuadrados útiles, y 67 metros 47 decímetros cuadrados construidos.

Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, baños, galería y terraza exterior. Linda: Frente, calle Diagonal; por la derecha, desde tal frente, la vivienda tipo BB en esta planta, descansillo y caja de escalera; por fondo, caja de escalera, descansillo y patio de luces, y por izquierda, casa de comunidad de propietarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 3, en su inscripción sexta de la finca 52.391, al folio 11, del libro 890 y tomo 890.

Valorada a efectos de primera subasta en once millones trescientas noventa y una mil trescientas setenta y cinco (11.391.375) pesetas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 11.391.375 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma expido el presente.

Alicante, 13 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—13.652.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Don Gonzalo Salgado Criado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado, promovido por doña María Pinto Carrasco, se sigue expediente número 405/2000 para la declaración de fallecimiento de don Eusebio Pinto Carrasco, nacido en Manzanillo (Valladolid), el 15 de diciembre de 1930, hijo de don Isidro Pinto San Miguel y doña Marcelina Carrasco Sanz, con domicilio en Castrillo de la Vega, que desapareció hace unos diecinueve años, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él.

Para su inserción el («Boletín Oficial del Estado», R.N.E., «Diario de Burgos»), extendiendo el presente.

Aranda de Duero, 22 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.856. y 2.ª 28-3-2001

ARRECIFE

Edicto

Don David Vidal Martínez, Juez de Primera Instancia número 3 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra Pablo Betancor Betancor, María Isabel Rodríguez de la Fe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3464-0000-17-0408-93, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100

del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 19.364, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.083, libro 190, folio 204.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.552.602 pesetas.

Finca registral número 19.346, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.083, libro 180 y folio 186.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.700.000 pesetas.

Finca registral número 19.353, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.083, libro 190, folio 193.

Tasada, a efectos de subasta, en 789.600 pesetas.

Arrecife, 17 de enero de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—13.650.

ARRECIFE

Edicto

Doña María Paz Pérez Villalba, Juez de Primera Instancia número 3 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 359/2000 se tramita procedimiento judicial sumario a amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa, Sociedad Anónima» contra Mateo Bernabé Negrín González, María Inmaculada Machín Betancort, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de este año, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3464, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, de dos plantas, sita en la plaza del Carmen, donde está señalado con el número 5 de gobierno, en San Bartolomé de Lanzarote y su término municipal. Tiene una superficie total construida de 197 metros cuadrados. Consta en planta baja, de cuatro dormitorios, garaje, pasillo, caja de escalera, dos patios de luces, baño, cocina y salón-recibidor; y, en la planta alta, cuarto de pila, dos habitaciones, baño, salón y dos dormitorios. Está construida sobre un solar de 195 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.137, libro 111, folio 137, finca número 5.782, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Valorada en la cantidad de dieciséis millones quinientas setenta y cuatro mil pesetas.

Dado en Arrecife, 15 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—13.661.

AVILÉS

Edicto

Doña María José Álvarez-Linera López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 490/2000, se sigue a instancia de doña María Luisa Suárez Garnacho expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Bautista Hernández López, natural de Gary-Indiana (Puerto Rico), nacido el día 6 de junio de 1951, hijo de Bautista y de María Luisa, quien se ausentó de su último domicilio en Avilés (Asturias), no teniéndose de él noticias desde el día 25 de febrero de 1991, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Avilés a 23 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—13.317.

BADALONA

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Badalona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1999-MO, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Teodoro Cuadros Lara y doña Luisa González Montero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por

primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las doce horas, al precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de trece millones seiscientos mil (13.600.000) pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 6 de junio de 2001, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 2001, celebrándose, en su caso, estas dos a la misma hora que la primera.

En caso de que por causas de fuerza mayor se suspendiera algún señalamiento, la celebración del acto de subasta tendría lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que es de trece millones seiscientos mil (13.600.000) pesetas, que es el pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0526 000018 0223 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no ser admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 20, piso 3.º, puerta 3.ª, de la casa número 3 de la calle Simancas, del barrio de Artigas, del término de Badalona, destinado a vivienda, con varias habitaciones, comedor, cocina, recibidor, aseo y terraza. Ocupa una superficie útil aproximada de 51 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, tomando como tal el de la total finca, con la calle Simancas; derecha, entrando, con patio de luz, caja de escalera y puerta 4.ª de igual planta; por la izquierda, con la finca de PROVYLSA, y por la espalda, con patio de luces

pieza número 2 de Badalona, al tomo número 2.947 del archivo, libro número 167 de Badalona 2, folio número 2.223, finca número 9.258 (antes finca registral número 51.180).

Badalona, 12 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, María Aránzazu Alameda López.—13.119.

BARAKALDO

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea», contra don Gregorio Aldasoro Conde, doña María Isabel Conde Eguiraun y don José Gregorio Aldasoro de la Arena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468000017 025693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda centro derecha, tipo A, del piso 10.º, de la casa número 1, de la plaza Genaro Riestra, de Sestao, inscrita al libro 71 de Sestao, folio 210, finca 4.944, inscripción segunda.

Valor: 16.500.000 pesetas.

Barakaldo, 9 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.063.